



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Siendo las 17:00 horas, del día 25 de febrero de 2022, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron vía remota los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto fue presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf); publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha del 23 de febrero, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibiendo la proposición del licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

**Evaluación Legal:**

Mediante oficio DAJ/SCAI/ 114 /2022, recibido con fecha 24 de febrero de 2022, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

Los documentos electrónicos enviados para su revisión y opinión son los que se describen a continuación:

Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.****CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Numeral de la Convocatoria	Documento
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).
6.3, b)	Identificación oficial.
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf</a> .
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)

La convocatoria que nos ocupa, señala en el numeral 6.3 lo siguiente:

**"... 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

- a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. **(Formato D)**. Anexar Constancia de situación fiscal Vigente y en su caso, el o los avisos de apertura de establecimientos realizados ante el SAT
- b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- c) Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana. (Formato B)**.





Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

- d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. **(Formato E).**
- e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60** de la **LAASSP**. **(Formato F).**
- f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato G).**
- g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de **RLAASSP** y artículo **3** fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 **(Formato C).**
- h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) o presentar el **escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento**. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>
- i) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(Formato libre)**

**Nota:** La omisión de la presentación de los incisos **a), b), c), d), e), f), h) o escrito 2, i)**, será causa de desechamiento de la proposición del licitante...”.

Así mismo, el numeral 5.3 señala:

### **“... 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

- a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”** de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
- b) El análisis detallado de la documentación legal será realizado, por la **DAJ**, emitiendo el dictamen de la evaluación correspondiente, los documentos que evaluará son la correspondiente a los incisos **a), b), c), d), e), f), g) de encontrarse en el supuesto, h) o escrito 2, i)**, señalados en el numeral **6 “DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”** apartado **6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”**...”.

Una vez señalado lo anterior nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

#### **“...4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo **39** del **RLAASSP**.
- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en los **Anexos 1, (Especificaciones técnicas)**, Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.
- d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.
- e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

En el caso de las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deben presentarse firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo **27** último párrafo de la **LAASSP, 50** del **RLAASSP**, así como los numerales **14** y **16** del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y la guía de envío de proposiciones electrónicas que se encuentra en el página de web de **CompraNet**.

- f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **“6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”** de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.
- g) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 “Manifiesto de vínculo o relaciones”, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.
- h) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa...”

Considerando lo anterior, y atendiendo a lo establecido en la convocatoria esta Dirección de Asuntos Jurídicos procede al análisis de la documentación del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de la cual se aprecia que:



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D), Anexar Constancia de situación fiscal Vigente y en su caso, el o los avisos de apertura de establecimientos realizados ante el SAT.	<b>CUMPLE</b>
6.3, b)	Identificación oficial.	<b>CUMPLE</b>
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	<b>CUMPLE</b>
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	<b>CUMPLE</b>
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	<b>CUMPLE</b>
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	<b>CUMPLE</b>
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	<b>CUMPLE</b>
6.3, h)	<i>Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiestofuncionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiestofuncionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a></i>	<b>CUMPLE</b>
6.3, i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	<b>CUMPLE</b>



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

No pasa desapercibido por esta Dirección, que en la documentación remitida por el licitante a efecto de acreditar la personalidad jurídica (inciso a), omite señalar el número del Notario Público que protocolizó su Acta Constitutiva, tal y como se muestra a continuación:

Datos del licitante

NOMBRE: HDI Seguros, S.A. de C.V.  
 DOMICILIO FISCAL Y OPERATIVO:  
 CALLE Y NÚMERO: BOULEVARD SAN JUAN BOSCO N° 5003  
 COLONIA: RANCHO SECO LAGUNILLAS DELEGACIÓN O MUNICIPIO: LEÓN  
 CÓDIGO POSTAL: 37660 ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO  
 TELÉFONOS: 477 710 4700 FAX: 477 710 4700  
 CORREO ELECTRÓNICO: [carlosroberto.adame@hdi.com.mx](mailto:carlosroberto.adame@hdi.com.mx)  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSE701218532

NÚM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 28, FECHA: 10 DE MARZO DE 1943.

**NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. FRANCISCO CABRERA, ESCRIBANO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42, FOLIO NO. 63-72, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1943.

RELACIÓN DE SOCIOS:  
 APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):   
 TALANX INTERNATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT  
 GARCIA TRESPANDO CÁNDIDO  
 ACCIONISTAS MINORITARIOS

Sin embargo, describe las reformas realizadas a su Acta Constitutiva, inscritas en el Registro Público de Comercio, señalando el número de escritura, Notario Público que la protocolizó, circunscripción del mismo y la fecha, tal y como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS FILIAL DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, OTORGADA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE: (I) VIDA, (II) ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN LOS RAMOS DE A)ACCIDENTES PERSONALES Y, B) GASTOS MÉDICOS MAYORES Y (II) DAÑOS, EN LOS SIGUIENTES RAMOS: A) RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIEGOS PROFESIONALES B) MARÍTIMO Y TRANSPORTES C) INCENDIO D) AUTOMÓVILES E) CRÉDITO DE REASEGURO F) DIVERSOS Y G) TERREMOTOS Y OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS.

**REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:**  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,004 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS ERNESTO ARANDA GUEDEA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12, CON EJERCICIO EN LEÓN GUANAJUATO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1997.  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36,250 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIO ALBERTO CORTES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106, CON EJERCICIO EN LEÓN GUANAJUATO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2002.  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,118 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIO ALBERTO CORTES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106, CON EJERCICIO EN LEÓN GUANAJUATO, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2006.  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,306 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108, CON EJERCICIO EN LEÓN GUANAJUATO, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009.  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,000 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 244, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2013.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: CARLOS ROBERTO ADAME SOSA  
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 6,760 FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2020

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. SAMUEL ENRIQUE DEL RÍO MUNGUÍA, NOTARIO NÚMERO 110, DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.

La Convocante precisa que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la Convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Cabe señalar que el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece:

"Artículo 36...

...Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas..."

Derivado de lo anterior, y con el fundamento en el precepto antes referido, la omisión en comentario no afecta la solvencia de la proposición, pero se hace del conocimiento de las áreas requirente y contratante para los efectos que estimen conducentes.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Evaluación Técnica:

Mediante oficio UAF/SRMS/DCP/ 076 /2022, recibido el 24 de febrero de 2022, signado por el jefe del Departamento de Control Patrimonial, Ubaldo García Oviedo, dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

NO.	ASEGURADORA	EVALUACIÓN
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se realizó la evaluación a la proposición económica, establecida en la convocatoria, obteniéndose lo siguiente:

NO.	ASEGURADORA	IMPORTE OFERTADO CON I.V.A. INCLUIDO	EVALUACIÓN
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$4'060,000.00	CUMPLE



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Continuando con la evaluación de la propuesta económica del licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., S.A. de C.V, cumple con lo solicitado en el numeral 6.2 y el Formato A-2 Proposición económica de la Convocatoria del presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-011MDA001-E11-2022.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de “la Ley” y con los criterios para la adjudicación del contrato y/o pedido que emane de la Invitación que nos ocupa, se adjudica al licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta invitación:

NO.	ASEGURADORA	IMPORTE (Incluye I.V.A.)
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 4,060.000.00
VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO:	La vigencia del contrato y/o pedido será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.	
VIGENCIA DEL SERVICIO:	La vigencia del servicio será de las 00:00 horas del día 01 de marzo del 2022 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2022.	

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 2(Dos) copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apearse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10., de la convocatoria que nos ocupa.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:25 horas, del día 25 de febrero del año 2022.

Esta acta consta de 10 fojas, firmando para los efectos y de conformidad, los asistentes virtuales a este acto, quienes reciben copia de la misma.



Acta correspondiente a la notificación del fallo

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para la contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales.**

**CompraNet IA-011MDA001-E11-2022**

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	Vía remota
Ubaldo García Oviedo	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial.	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Órgano Interno de Control, Área de Responsabilidades.	Vía remota
Minerva García Pineda	Órgano Interno de Control, Departamento Área de Quejas.	Vía remota

----- Fin del Acta -----

